

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 007 2012 00189 00

Se incorpora al sumario el pronunciamiento allegado por el secuestre **Andrés Bernardo Álvarez Arboleda** (Cfr. Archivo 03 Exp Digital), en donde pone de presente que se encuentra a la espera de la programación de la diligencia de entrega de una de las plantas que compone el inmueble objeto de medidas previas. Por tanto, una vez se allegue el Despacho Comisorio dispensado por el Despacho para tal efecto (Cfr. Fls. 173 y 214 y ss. Exp Digital), se continuará con las etapas procesales subsiguientes.

Finalmente, en punto del pago de las facturas de impuesto predial que pone de presente el auxiliar de la justicia, es del caso correr traslado de este informe por el término de **diez (10) días**, de conformidad con el artículo 500 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.	Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.
La Secretaria	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d051877f7e7184bb82e1319f2d216aa4a940f281c31cc8397a8878df353db9f**
Documento generado en 30/09/2020 12:43:43 p.m.